



POSADAS, 26 SEP 2019

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002511/2019 - Junta Electoral Central - Renuncia como integrantes de la Junta Electoral Central, Sres. Rubén Alberto MORENATE y Javier Alejandro TENASCHUK, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante CUDAP: FHYCS_NOTA-S01:4362/19, de fecha 14 de agosto de 2019, el Lic. Rubén Alberto MORENATE - D.N.I. Nº 14.639.723 presenta su renuncia a partir de la fecha como miembro de la Junta Electoral Central de la UNaM por el Claustro Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, por CUDAP: NOTA-S01:0001859/2019, de fecha 26 de agosto de 2019, el Sr. Javier Alejandro TENASCHUK - D.N.I. Nº 27.0192.164 comunica su renuncia a la Junta Electoral Central, en virtud de su presentación como candidato a Consejero Titular Nodocente Activo por la lista "Exactas" para el Consejo de Administración del SMAUNaM.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, en su Despacho Nº 020/19, a fs. 19, sugiere "Aceptar las renunciaciones presentadas como integrantes de la Junta Electoral Central de los Señores Rubén Alberto MORENATE y Javier Alejandro TENASCHUK".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 6ª Sesión Ordinaria/19 del Consejo Superior, realizada el día 18 de Septiembre de 2019.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

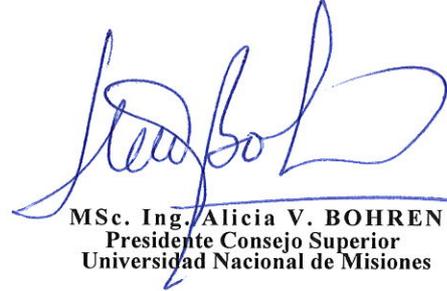
ARTICULO 1º.- ACEPTAR, las renunciaciones presentadas, como integrantes de la Junta Electoral Central de la Universidad Nacional de Misiones, por el Lic. Rubén Alberto MORENATE - D.N.I. Nº 14.639.723 y Sr. Javier Alejandro TENASCHUK - D.N.I. Nº 27.0192.164.

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS Nº 102-19

haa


Dra. María Sandra LIBUTTI
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones